



LA CRONICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XIV.

BADAJOZ 3 DE SETIEMBRE DE 1877.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripcion debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NÚM. 983.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é insercion gratis de 6 anuncios de las mismas. La CRÓNICA se publica los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

LA CRONICA.

CARTAS SON CARTAS.

Porque á un corresponsal del periódico *La Mañana* antojósele escribir una epistola desde Cauterets, diciéndo que hay sus arreglitos entre no sabemos quién ni cómo, para que los radicales entren como Pedro por su casa en la legalidad existente, *La España*, que vé visiones como aquellos enfermos graves, próximos á espirar, pone el grito en el cielo y escribe cual si los radicales estuvieran de un momento á otro para jurar el cargo de ministros.

El periódico casi neo vé ya en puerta al Sr. Márto y sus amigos, y á la vuelta los voluntarios de la libertad, con los discursos, motines, himno de Riego y demás adminículos, como el colega dice, lo que le tiene capaz de irse á Estella en compañía de *El Siglo futuro*, su hermano en Cristo, aunque no tanto en política. Nosotros creemos que la cosa no merece tantos aspavientos, porque aun siendo verdad que algunos radicales entren por las puertas de la situacion, ya procurará el Sr. Cánovas, que es muy mirado y previsor, atarlos corto, exigiéndoles primero ciertas declaraciones y luego los quedará en situacion de reemplazo, como a los sagastinos, hasta que haya vacantes. Despues de todo, los martistas no deben asustar á *La España*, porque hay radicales de radicales, y la verdad es que el leon no es tan fiero como la gente lo pinta, ni temible, si ántes el Sr. Cánovas le lima los dientes y las uñas.

Apostamos á que en el asunto es más el ruido que las nueces y á que el Sr. Cánovas no caza á los radicales con tanta facilidad como á los sagastinos. Sin duda conviene echar á volar estas noticias para que se alborote el cotarro de neos y moderados históricos, á fin de que templen un poco sus impetus. Vayan ustedes á saber lo que habrá de cierto en medio de las nebulosidades de la política actual.

Posible es que algunos ex-radicales se vayan por la escondida senda que antes llevó al olvido á la fraccion sagastina; pero esto no altera la situacion de las cosas, porque la pulga no libró del peso al camello de la fábula.

Papeles son papeles, cartas son cartas, dice la copla, y lo demás por sabido lo callamos, y averigüelo aquel

á quien le interese, que nosotros, á esta ida inverosímil de los radicales, le daríamos, si la realizaran, el valor que D. Bartolome José Gallardo le dió á otra ida de un amigo suyo, que abandonó el partido progresista.

«Tonto menos si te vas,
D. Tomás.
Si te quedas tonto más.
D. Tomás.»

Al pié de estas líneas verán nuestros lectores la exposicion que al Ministro de Hacienda dirige el Ayuntamiento de esta ciudad, pidiendo que se rebajen los cupos que por sal y consumos se han fijado á Badajoz en el presente año económico y que se aplique aquí la tarifa núm. 3.

Los datos que el municipio suministra son tan elocuentes, y tan grande es la justicia que á Badajoz asiste, que si el Sr. Orovio se toma la molestia de leer la exposicion, no podrá menos de resolverla de un modo favorable.

Hé aquí el documento á que nos referimos:

EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA.

El Ayuntamiento constitucional de Badajoz, en representacion del vecindario, sorprendido ante la abrumadora cifra de *doscientas treinta mil ciento ochenta y seis* pesetas, á que ascienden los cupos por consumos y sal señalados á esta capital para el presente año económico, se vé hoy en la necesidad imprescindible de dirigirse á V. E. para exponerle sus justas quejas y suplicarle una resolucion que demanda imperiosamente la equidad, base y fundamento á que en primer término deben sujetarse en su distribucion todos los impuestos.

Venia el Ayuntamiento de Badajoz satisfaciendo desde hacia dos años un encabezamiento por consumos, mucho más elevado del que en justa proporcion pudiera corresponderle, comparado con el de otras poblaciones de igual y aun de superior categoría y vecindario: esperaba confiado que en un plazo no lejano desapareciera aquella irritante desigualdad, nacida en gran parte de las disposiciones legales á que, á su restablecimiento en 1874, se habia sujetado el impuesto de consumos, y no imaginó nunca que lo que en circunstancias angustiosas para el Tesoro y criticas para el país impuso la ley suprema de la necesidad, llegara á convertirse en estable y permanente, y ménos todavía que viniera á servir de base á nuevos cálculos para aumentar los rendimientos del impuesto, que han venido á su vez á poner más en relieve la falta de equidad, consecuencia del vicio de origen, que acompaña actualmente á la distribucion de esta importantísima renta del Estado.

Si son ó no fundadas nuestras quejas, si al dirigirnos hoy á V. E. nos impulsan otros móviles que los del deseo de la justicia, lo dice más claro que todos nuestros razonamientos la lógica inflexible de los números: Oviedo, Alicante, Almería, Lugo,

Jaén, Castellon de la Plana, poblaciones todas de un vecindario que excede de 20.000 habitantes, figuran en la relacion oficial que publica la *Gaceta de Madrid*, con un cupo por consumos inferior á Badajoz, y esa diferencia es tan notable en algunas de aquellas capitales, que en unas se acerca y en otras excede aun de la mitad, segun se comprueba por las siguientes cifras. Alicante con 31.162 habitantes tiene de cupo 199,192 pesetas. Almería con 29.426—205,202. Castellon de la Plana con 20.123—98 535 Lugo con 21.298—121.474. Oviedo con 28.225—194522 y Badajoz con 22 895—205.001 pesetas. Y esto, Excmo. Sr., aceptando como base de la poblacion la que dá el censo oficial de 1860, porque la desproporcion resulta todavía mas enorme, si se tiene presente que, al paso que aquellas capitales han visto aumentar considerablemente su vecindario desde aquella fecha, el de Badajoz está hoy muy lejos de aquella cifra.

Segun resulta de los últimos empadronamientos, y muy especialmente del llevado á efecto á virtud de lo dispuesto en decreto de 31 de Julio de 1875, el número de habitantes de Badajoz no llega á diez y ocho mil, acusando por lo tanto una baja que se aproxima mucho á la cuarta parte del que le dá el censo de 1860. Que este dato es ciertísimo, lo comprueban las causas que mas han determinado su descenso, y que no son las que regulan por lo general el movimiento de poblacion. Al verificarse el empadronamiento de 1860, existia en Badajoz una guarnicion numerosa, como correspondia á la importancia militar de esta plaza y en relacion con el efectivo del ejército en aquella época. Es verdad que con el restablecimiento de la Capitania general de Extremadura hemos vuelto á ver aquí la guarnicion que por espacio de algunos años hubo de abandonarnos por completo, pero en número muy inferior al del tiempo á que nos referimos. Existia tambien en Badajoz un departamento presidial que encerraba dentro de sus muros de setecientos á ochocientos penados, que ha sido posteriormente suprimido; y se realizaba la construccion de la línea férrea de Ciudad Real á Badajoz, que daba trabajo y pan á millares de operarios que fueron aquí empadronados y que hubieron de abandonarnos tambien, tan pronto como terminó la construccion de la línea. En el Seminario Conciliar se registraban matriculados cerca de cuatrocientos seminaristas, que apenas si llegan hoy á cuarenta, por razones que seguramente no se ocultarán al ilustrado criterio de V. E. Sólo en los Establecimientos de Beneficencia de la provincia es ahora infinitamente mayor el número de acogidos.

Todas aquellas bajas, que, como dejamos ya dicho, están fuera de las leyes que regulan el movimiento de la poblacion, pueden justificarse con documentos oficiales. El mismo censo de 1860 suministra datos preciosos que ilustran mucho la cuestion y que merecen tenerse muy presentes. Las 22.895 almas con que figura Badajoz se descomponen en la siguiente forma: 19.576 nacionales

establecidos y 3.319 entre transeuntes y extranjeros. ¿No habla muy alto en favor de la idea que venimos sosteniendo, esa desproporcion inmensa que resulta en una ciudad de cierto vecindario, entre el número de nacionales establecidos y el de transeuntes y extranjeros que constituyen la poblacion flotante? ¿Existe por ventura algun otro pueblo en España que pueda presentar un dato parecido? No le hay ciertamente; pero aun hemos de esclarecer más este punto.

Con relacion al referido censo, efecto de la misma causa, se descompone tambien la cifra de las 22 835 almas, de la misma irregular y análoga manera, dando por 13.029 varones 9.866 hembras. Pero; ¿qué más? hasta el estado civil y la edad brindan tambien con razones poderosísimas y que espondríamos con gusto, sin el temor de fatigar la atencion de V. E., encaminadas todas á demostrar la existencia en Badajoz, en 1860, de esa poblacion flotante representada por hombres solteros y jóvenes, que ya vistiendo el modesto traje del obrero, ya el honroso uniforme del ejército, ya arrastrando la degradante cadena del presidario, fueron aquí empadronados accidentalmente para abandonarnos despues, dando por resultado el descenso de poblacion de que nos venimos ocupando, y dejándonos con el recuerdo de aquella época de prosperidad y engrandecimiento para Badajoz, la triste y desventurada realidad de la presente.

Quizás nos hayamos estendido más de lo que conviene en este punto; pero si, como nosotros pensamos, es, sino el único, por lo menos uno de los factores más importantes cuando de repartir el impuesto de consumos se trata, la cifra de la poblacion, ó sea el número de los consumidores, nos interesa grandemente dejar con solidez asentado, que en Badajoz no existe el vecindario que se ha tomado por base para el cálculo, resultando por lo tanto la cuenta errada. Y si como fieles y leales súbditos hemos empezado por acatar, respetar y cumplir las disposiciones del Gobierno, recurrimos á V. E. como ciudadanos españoles, reclamando la justa proporcionalidad en la distribucion de las cargas públicas, que ordena el art. 3º de la Constitucion de la Monarquía.

Dígnese V. E. fijar por un momento su ilustrada atencion en las siguientes consideraciones; porque Badajoz á riesgo y ventura, hace más de una docena de años, y cuando contaba con una poblacion que excedía de veinte mil almas y otros elementos de riqueza y de vida, de que hoy desgraciadamente carece, aceptó voluntariamente un encabezamiento de consumos mayor del que debiera corresponderle, ocho años más tarde, cuando habia descendido su vecindario en cerca de la cuarta parte, se le impone como forzoso, y aumentado con el 25 por 100, aquel encabezamiento, que es á su vez el del año actual, previo el recargo de 25 082 pesetas que nos han correspondido en el repartimiento de los dos millones á que se refiere el artículo 41 de la ley de presupuestos, sin tener en cuenta, que, en los dos años anterior-



res, en que la Administración del impuesto ha corrido á cargo del Municipio, ha resultado un déficit de más de 150.000 pesetas, motivo por el cual el actual Ayuntamiento se preparaba á arrendarlos en el presente año, según se acredita por los anuncios para la subasta insertos en el Boletín Oficial de la provincia, como único medio de cubrir, si era posible, el cupo que se le exigía; propósito que se ha visto obligado á abandonar por la imposibilidad que á su juicio existe de que, bajo aquella, ni bajo ninguna otra forma, llegue á alcanzarse la crecida suma de 410.000 pesetas á que ascienden hoy los cupes para el Tesoro y el Municipio.

Pues bien, Excmo. Sr.: fundándose en una base falsa, como lo es la de la población de Badajoz, se nos ha hecho el señalamiento de cupo, se nos ha incluido en el reparte de los dos millones de pesetas, cuando teniendo en cuenta el actual vecindario no hemos debido de ser comprendidos en él, se nos aplica para el pago de los derechos la tarifa 4.ª en vez de la 3.ª, que es la que en justicia debiera correspondernos, se nos fija el cupo de la sal, y como si todavía esto no fuese bastante, y para colmo de nuestras desdichas, se nos suman por este último concepto algunos miles de pesetas más, fundándose en el aumento que ha debido tener la población, según el peregrino cálculo formado para que contribuyan al pago de este impuesto ese millón y pico de españoles que el Gobierno sabe muy bien que existen, pero que ignora por lo visto dónde. De cuánto se nos ocurre sobre esta singular manera de repartir los tributos no hemos de decir ni una sola palabra, seguros de que á la notoria ilustración de V. E. no ha de ocultarse la serie de fundados razonamientos con que pueden combatirse tan arbitrarias medidas.

Todo esto puede aun evitarse, á juicio de la Corporación que suscribe, sin más que prescindir de la base errónea de que se ha partido y rectificar la operación, aceptando el censo oficial y verdadero de 1875. Al solicitarlo así parecemos que no cometemos ninguna extravagancia. El referido censo formado por orden del Gobierno, podrá no tener aplicación al repartimiento del impuesto de consumos, pero ha producido ya para el país otros resultados de mucha más importancia y trascendencia, puesto que á él se ha sujetado la constitución de las altas poderes del Estado. Con arreglo á ese censo se ha formado el Ayuntamiento de Badajoz, con un número de concejales menor del que le correspondía por el censo del año de 1860; de conformidad con aquel censo, ha intervenido este Municipio en el nombramiento del Senado con un número de compromisarios menor también, puesto que había de guardar relación con el número de concejales. ¿Pedimos alguna injusticia ó cometemos alguna inconveniencia cuando solicitamos que la misma disposición que ha servido para regular el ejercicio de nuestros derechos, sirva también para exigirnos el cumplimiento de nuestros deberes? Las leyes de la lógica dejan nuestro ánimo tranquilo en esta parte. O el censo de 1875 inspira y merece confianza al Gobierno, en cuyo caso no ha debido hacerse aplicación para ningún uso del de 1860, ó no la merece, y entonces ha debido mucho menos aceptarse como base en asuntos de tan vital importancia como la organización municipal de la España entera y la constitución del Senado.

No terminaremos este ya por demás extenso escrito, sin exponer á V. E. algunos datos que son la confirmación mas explícita de cuanto vamos dicho. El término medio con

el que resulta gravado cada habitante en Badajoz por los impuestos de consumos y sal, es en número redondo el de 12 pesetas 80 céntimos, que con 11 pesetas 40 céntimos de los recargos municipales, hacen un total de 24 pesetas 20 céntimos, y esto sin incluir el recargo sobre la sal. Puede asegurarse sin género de duda que cada habitante de Badajoz contribuye en estos conceptos con una suma que no baja de 25 pesetas. Suprimimos los comentarios que se desprenden de la anterior cifra, porque harían interminable esta instancia. (1)

Y sobre este casi empobrecido vecindario, que ha visto en el corto período de tres años mermarse en una gran parte su riqueza con una pertinaz sequía que esterilizó sus campos, con asoladoras plagas de langosta y con terribles y devastadoras inundaciones, ¿no ha de tender V. E. el manto de la equidad y la justicia; y no ha de despertar en el ánimo de V. E. nuestra angustiosa situación el mismo imparcial criterio y el mismo patriótico celo que en el corto tiempo de su gestión administrativa viene aplicando á todos los asuntos del departamento ministerial que tan dignamente dirige! No lo duda un instante el Ayuntamiento de Badajoz, y por todo ello á V. E. respetuosamente

Suplica se sirva rebajar los cupes que por consumos y sal se han fijado á Badajoz en el presente año económico, en la proporción que corresponde á los diez y ocho mil habitantes que hoy constituyen su vecindario, y ordenar que la tarifa para la cobranza del impuesto aplicable á esta población, sea la señalada con el número 3. Resoluciones todas que esperan alcanzar los exponentes de la reconocida justificación de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Badajoz 13 de Agosto de 1877.—Rafael Trujillo.—Mariano de Castro.—Valeriano Ordoñez.—Rafael Decombe.—José Marcos.—Antonio González Cuadrado.—José Orduña.—Manuel Lindo.—Celostino Saenz.—Pedro Moscoso.—Juan Oller.—Mannel Lledó.—Gerónimo Montero.—Francisco Abad Torres.—Félix Sardiña.—Diego Torrado.—Prudencio Rentiña.—Ventura Tamayo.—Manuel Turza.—José Doncel.—José Albarran y Orduña, Secretario

Dice *La Nueva Prensa* que, según se había previsto, la renta de correos está perdida.

En Valencia ha bajado en un 50 por 100 y otro tanto sucede en las principales ciudades de España.

A propósito de esto dice otro periódico:

«Varios diputados, hablando del aumento del franqueo se manifiestan resueltos, si es que el marqués de Orovio no toma la iniciativa, á presentar al Congreso, tan pronto como reanude sus tareas, una proposición de ley pidiendo que se derogue la subida de precio de la correspondencia, en vista del desastroso resultado que ha dado para el Tesoro público»

Tarde llegará el remedio, pues en opinión del colega democrático, la renta de correos ha merto en manos de los conservadores, para algunos años.

Dentro de un par de meses, cuantos ciudadanos se sirven en España del correo, habrán adquirido la cos-

(1) El término medio con que contribuye cada habitante en España por los impuestos de consumos y sal, es el de 5 pesetas 37 céntimos. Lo que se recaudaría solo para el Estado por estos conceptos, si el tipo fuera el que resulta en Badajoz, escede de 870 millones de reales; es decir, 505 millones más que las cifras consignadas en el presupuesto.

tumbre (y sabida es la fuerza de la costumbre en España) de escribir una tercera parte menos que antes del franqueo.

Así, pues, es probable, que ni aun reduciendo el franqueo á sus tipos primitivos se restablezca la renta del rudo golpe que el Sr. Barzanalana le ha asestado con sus insensatas reformas.

La Correspondencia dice que al señor D. Ramon Cabrera, hijo del antiguo cabecilla del mismo nombre, se le van á transmitir los títulos de conde de Morella y marqués del Ter, que conquistó su padre peleando contra la libertad. *La Correspondencia* da cuenta también de que á dicho señor se le concederá un puesto en el ministerio de Estado.

Si esto es cierto, lo reprobamos, como *El Constitucional*, que dice y con razón, que hay liberales de consecuencia bien probada más dignos de aprecio que el Sr. D. Ramon Cabrera, hijo.

¿Para qué tanto lastre carlista? El país no puede pagar á gusto esas cargas tan injustificadas.

Son dignas de llamar la atención las importantes estadísticas que por el negociado correspondiente se ejecutan en la Dirección general de establecimientos penales.

Según los estados respectivos al semestre último, el movimiento de la población penal de España ha sido el siguiente:

Existían en 1.º de Enero en los establecimientos penitenciarios 14 980 penados, en Febrero 15 063, en Marzo 15 536, en Abril 15 634, en Mayo 15 806, y en 30 de Junio 15 971, de los cuales 663 son mujeres, reclusas en la casa-galera de Alcalá

En el período expresado han ingresado por primera condena 1 243 varones y 97 hembras; y con nota de reincidentes 63 y 9 respectivamente; han cumplido su condena 1 053 y 41; han sido indultados 198 y se han evadido 27; han pasado á hospitales y manicomios 13, y han fallecido 295.

Las provincias que en escala gradual han dado mayor ó menor contingente de criminalidad, guardan el orden siguiente: Málaga, Madrid, Zaragoza, Barcelona, Logroño, Sevilla, Valencia, Córdoba, Granada, Cáceres, Huesca, Almería, Ciudad Real, Tarragona, Castellón, Mércia, Valladolid, Burgos, Alicante, Badajoz, Teruel, Guadaíajara, Cádiz, Cuenca, Soria, Toledo, Salamanca, Jaén, Albacete, Avila, Huelva, Navarra, Palencia, Segovia, Zamora, Lérida, Santander, Baleares, Gerona, Coruña, Alava, Orense, León, Oviado, Lugo, Canarias, Pontevedra, Vizcaya y Guipúzcoa.

Actualmente se ocupan en talleres 4 171 penados de uno y otro sexo, y en obras públicas 3988 varones: son útiles para el trabajo 13 792 hombres y 562 mujeres; saben leer y escribir 1 187 varones y 29 hembras; solo leer 4 971 y 103, y carecen de toda instrucción 9 681.

Parece que algunos moderados históricos de esta provincia, se figuran que los hombres de su partido serán poder en un plazo no lejano. Soñaba el ciego que veía.

Solo *El Tiempo* se atreve á defender el desdichado decreto sobre matrículas, debido al conde de Toreno, director que ha sido del colega.

¿Será buena la obra del ministro de Fomento?

Ayer debió llegar á Lisboa, donde permanecerá algunos días, la escuadra española cuyo mando tiene el Sr. Duran y Lira, y que se compone de tres fragatas acorazadas y dos de hélice.

La llegada de estos buques sirva de tema en Lisboa á las conversaciones de muchas gentes, sin duda porque hace tiempo no se ha estacionado en las aguas portuguesas una escuadra española tan importante como la que manda el Sr. Duran y Lira.

Parece que el ministro de la Guerra se obstina en dimitir su cargo.

Advertimos á nuestros lectores que ese ministro no es de España, sino de Portugal

El gobierno de la nación vecina ha dado un paso mas en el sentido de fomentar las relaciones comerciales entre Portugal y España. Habiendo solitado la compañía *Extremadura Phosphate* la exención de derechos para los minerales trasportados desde Alcantara, en España, por el Tajo, para ser embarcados en Lisboa con destino al extranjero, aquel gobierno ha dispuesto que se hagan extensivas las disposiciones del reglamento de 7 de Febrero de 1877 al tránsito de los referidos minerales.

Ha dimitido el Alcalde de Puebla de la Reina.

En Salamanca va á publicarse un periódico titulado *La Revista*.

Saludamos al futuro colega, deseándole todo género de prosperidades.

Los Ayuntamientos de La Calera y Banguillos han presentado su dimisión.

VARIEDADES.

¡¡¡ JAMON !!!

Hé aquí, amados hermanos, la palabra que al oír la pronunciar altera el orden en los estómagos, y sobre todo en los estómagos de los cesantes y de los maestros de escuela; aun cuando yo estoy para mí (y conste que esto lo digo en confianza) que los maestros de escuela no tienen estómago.

La mayoría de los españoles hemos olvidado el olor, color y sabor del *Jamon*, y ni siquiera sabemos si la tal verdura se vende por libras ó por varas.

Jamon! Palabra mágica, cuyo eco parece que alimenta, consuela y fortifica

Jamon! Alimento poco romántico, pero altamente aromático, confortable y succulento.

Cuando el jamon empieza á destilar su deliciosa pingüe, los que presencian la escena, notan que un aroma especial, que una esencia, preferible al célebre aceite de bellotas, trastorna los sentidos, y todas las ventanas, todas las puertas, todos los gaznates, todas las compuertas de las narices se abren para aspirar el aromático, el delicioso olor que produce la carne del animal que, siendo repugnante mientras tiene vida, nos proporciona con su deseada muerte el alimento más sabroso que se conoce.

UN EDICTO MODELO.

Hé aquí el que, referente al juego, ha dado el emperador de la China.

«¡Vasallos! El Emperador es vuestro padre; no le obliqueis á que haya de ser vuestro juez.

«No hay felicidad sin virtud. En balde se afana el rico corriendo en pos de la dicha, porque la busca en el lodo y ella está en el cielo. El mas funesto de todos los vicios es el del juego.

«Yo, que desde el fondo de mi palacio veo todo lo que se hace y oigo todo lo que se dice; yo, que vigilo mientras el crimen camina silenciosamente entre las tinieblas; yo, que detesto la mentira más que temo la muerte, aseguro que no hay hombres peores que los jugadores. Ellos se tendrían horror si se pudieran conocer á sí mismos. Yo los conozco, y así escuchadme.

«Por qué el ladrón y el jugador que es su imagen fiel, siguen siendo ladrones y jugadores toda su vida...? ¿Por qué? Porque han comenzado.

«A los principios el juego aparece como una chispa, que luego se convierte en un incendio devorador; de pasatiempo ó distracción pasa á ser un estudio continuado, un trabajo asiduo, una profesión. A principio ocupa solo algunas horas, despues los dias enteros (¿qué digo los dias! no le bastan: cuando todo el mundo está entregado al sueño y al descanso, el jugador está estremecido y no duerme.

«El corazón de un jugador no conoce los afectos suaves y tranquilos que embelesan la existencia; el bien y el mal son para él una especie de albur: todo es el efecto de la casualidad, su rabia sobrepuja á los medios de satisfacerla. Si ha perdido su dinero, porque no se marcha? ¿Que hace ahí? Su impotencia le consume, y á pesar de esto sigue mirando como juegan.

«¿Y que hace? Perder el tiempo, un tiempo mas precioso que el oro.

«El uno descuida los intereses públicos depositados en sus manos; el otro se disgusta de la profesión que ejerce y que le podría mantener cómodamente á él y á su familia. El tutor compromete la fortuna del huérfano; y en una palabra, los jugadores se jugarían á sí mismos, puesto que se matan.

«¡Insensatos! ¿Qué esperan? ¿Qué quieren? Su ruina: la de todos. A ese que se va á su casa cargado de oro, muy pronto le vereis cubierto de andrajos y de miseria. Pudo triunfar por casualidad y arrancar momentáneamente su secreto á la fortuna; supo dirigir por algunos instantes sus pasos caprichosos; mas ¡esperad!

«¿Cual es el fin de un jugador? Preguntádselo al que tiene á su hermano desterrado del suelo natal, ó desprecia do de su familia ó que se ha suicidado para evitar el patibulo: preguntádselo al padre que, por haber descuidado la educación de su hijo, viste el luto del honor.

«Prohibo los juegos. Prohibo el jugar. El que no me obedezca no obedezca á la Providencia para la cual no hay casualidades; á la Providencia que nos dice: «Trabaja y espera, pues mis dones son para los laboriosos.»

«Mi vigilancia, como debe ser la del que manda, se ejerce constantemente contra los vicios. Esta vigilancia nace sobre todo del odio con que los miro.

«Cuantas veces, no obstante este odio, he sido indulgente para no tener que castigar demasiado! Pero, jugadores, no conteis ya con mi indulgencia.

«¡Jefes, soldados y vosotros todos los que por lazo de parentesco estais unidos á vuestro amo, no olvidéis que aborrezco el juego y que os he confiado poder y fuerza! En las fronteras, en lo interior del imperio, en todas partes, sois la imagen de la grandeza, sed pues tambien para el pueblo modelo de la virtud.

«Ya os he señalado el camino del deber y el abismo de la infamia; me ha-

beis oido. Os lo digo con pesar por última vez: vasallos, castigad á los que jueguen, aunque sean mis hijos»

GACETILLAS.

Segun parece, D. Antonio Cáceres ha arrendado para la temporada próxima el teatro de esta capital.

Creemos que el Sr. Cáceres contratará un primer actor, en reemplazo del Sr. Garcia Tomás, así como un galán jóven; y que si la Sra. Argüelles se separa, como dicen, de la compañía, cosa que sentiríamos, ajustará tambien una primera actriz, de iguales condiciones, cuando menos, que aquella apreciable artista.

Para que se vea hasta donde llega la suspicacia humana, véase una muestra.

Una casa de comercio de Londres, ha empezado á publicar un periódico, en que se in-zela la literatura con los precios de los artículos.

Este periódico vino ayer á mis manos en un café, y lei lo siguiente:

—Marta apenas distinguió aquella sombra entre la oscuridad. Sin embargo, no podia engañarse: aquel hombre era él; era Eduardo. ¿Que intencion podia impulsarle á rondar al pié de aquella ventana? Paños para levitas desde 35 chelines en adelante. —Acaso iria á cometer un crimen. ¡Un crimen! —Botas de montar con excelente charrol. —Entonces murmuró una plegaria. —Botinas para señora.

Porque se vé muy pobre y muy soltero al demonio está dado un caballero; y porque está muy pobre y muy casado hay otro que á los diablos está dado; y del hado sañudo se queja amargamente un buen viudo. *No vive bien el hombre sin dinero, ni viudo, ni casado, ni soltero.*

Una disputa infernal tuvieron Pedro y Geroma al hacer un memorial.

—Ponga usted punto final.

—No, señor, que es punto y coma.

—Yo le digo á usted que si.

Yo le digo á usted que no.

—¡Usted enmendarme á mí!...

El buen Blas se aproximó cuando llegaban aquí.

Se obstinaban por demas, y Blas dijo: Yo respondo de que es punto y nada más, y como lo dijo Blas pasieron punto redondo.

Tres hombres discurrían acerca de lo que pedirían, en caso que la Providencia tuviese la humorada de acceder á sus deseos. Dijo el primero:

—Yo quisiera tener tanto dinero como podría escribirse en una cantidad si se volviere tinta toda el agua del mar y se agotase escribiéndola.

—Mucho es, dijo el segundo; pero desearia tener tanto oro como cupiese en sacos que para coserse hubiesen tenido que romperse tantas agujas como caben en toda España hasta el cielo.

—Mucho desean tú tambien, dijo el tercero; pues yo únicamente pediria á Dios que me dejase por heredero suyo.

En los dias 21 y 22 del actual se darán grandes torreadas en la plaza de Elvas.

Los propietarios de viñas han celebrado un convenio con la Hacienda para el pago de los derechos de consumos.

Aunque aquel no sea muy ventajoso para los dueños de viñas, siempre resultarán así menos perjudicados que si abonasen 11 reales por cada arroba de vino.

Una jóven casada que se hallaba en estado interesante, tenía vivísimos deseos de parir una niña; pero el malhadado destino cambió los frenos, y la jóven fué madre de un rollizo niño. Viéndola un amigo tan disgustada por esta contradicción de la suerte, le dijo:

—¿Sabe usted la diferencia que hay entre un niño y una niña?

—Que las niñas son mas monas.

—Es verdad; pero de un niño se puede hacer un santo padre, y de una niña no se puede hacer ni siquiera un monaguillo.

La Ilustracion española y americana. —Hemos recibido el número 33 año 21 de esta acreditada revista.

Contiene artículos de los Sres. Fernandez Bremon, Dupuy, Navarro, Villoslada, Fernandez Duro, Navarrete, Castro y Soriano y otros conocidos escritores y una poesia de D. Gabriel Estrella.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes:

Cronica ilustrada de la guerra de Oriente: Mehemet-Ali-Pachá, general en jefe del ejército turco en la Bulgaria. —Schiká: campamento al pié de los Balkanes. —Otros grabados relativos á este célebre desfiladero. —Retirada de las tropas del general Schakoskoy hacia Radisovo, despues del combate. —Españoles célebres: Séneca. —Federico Barbaroja á los piés del Emperador Alejandro III, copia del cuadro de Mr. Maiguan.

Precios de suscripción, 11 pesetas trimestre y 21 semestre. Administración, Carretas, 12, principal, Madrid.

Se ha publicado el número 20 de *La Gaceta Comercial, Fabril y Agrícola* de Sevilla, órgano oficial de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, del Centro Mercantil y de la Liga de Contribuyentes de aquella ciudad.

Contiene las materias siguientes:

La Reforma Arancelaria. —La union mercantil. —Rio Tinto. —Importancia de la estadística agrícola. —El Anunciador. —Estado de las cosechas. —Meteorología. —Cartel del centro agrícola del Papadés. —Certamen de Agricultura serícola. —Nuevas ligas. —Siguel error. —Cultivo de moreras. —Petos preservadores. —La empresa del Timbre. —Mercados y Movimiento mercantil de Sevilla y principales capitales de Europa y América. Anuncios.

Se suscribe en Sevilla, en calle Génova, núm. 8, al precio de 38 reales cada serie de 25 números de 16 páginas.

El sumario del número 34 de *El Pe-ródico para todos*, es el siguiente:

Texto —El Rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. —El archivo de Simancas. —Aventuras de tres mujeres, por D. Fernando Costa. —Los baños, por D. Pedro Escamilla. —El doctor Lupi, por D. Eduardo Tarrago. —Hacerse notable, por D. Eduardo de Palacio. —Los lagos invisibles, por don Torcuato Tarrago. —La revelación de la tumba, por D. G. Sanchez. —Causas célebres, por Eugenio Pantoja (a) Cacheta y consortes. —Miscelánea, charadas. —Fugas anuales. —Grabados. —El Rey maldito. —El doctor Lupi (dos grabados). —Ultimo pensamiento de un casado.

Gaceta del Ministerio Fiscal. —Sumario del número 63.

Sección legislativa. — Varias disposiciones. Sección parlamentaria. — Senado. Continuación del debate sobre la reforma de la casacion civil.

Sección doctrinal. — Una jurisprudencia antigua y un recurso de casacion reciente, por D. S. A.

Sección de consultas. — Expedicion de certificaciones por los Alcaldes.

Revista de tribunales. — Proceso por robo con homicidio del cochero Antonio Garcia Perez, seguido en el Juzgado del Hospicio de Madrid. Interesante doctrina sentada por el Tribunal Supremo acerca de las circunstancias de premeditacion conocida y abuso de superioridad en esta clase de delitos.

Revista de la prensa. — De la política judicial. — Nueva publicacion. — *Justicia del otro mundo*.

Movimiento del personal. — Anuncios.

En la primera decena de Setiembre, se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos y defunciones que marca el adjunto cuadro.

NACIDOS.		MUERTOS.	
VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.
12	8	13	8
Total nacidos 20.		Total muertos, 21.	

Badajoz 13 de Setiembre de 1877. — El Juez municipal, Francisco Paez de la Cadena.

Ungüento y Pildoras Holloway. — Las enfermedades cutáneas, los sarpuñidos, el escorbuto, la histeria, la escrófula, la ulceración de la cabeza y, en fin, las afecciones de la piel más inveteradas de que tiene conocimiento el género humano son curados por estas Pildoras y este Ungüento con mayor facilidad que por ningún otro medicamento. Las citadas preparaciones ejercen en la constitucion una acción tan benéfica y purifican completamente la sangre que las dolencias arriba mencionadas son desarraigadas prontamente del sistema, y se obtiene una cura duradera. Los medicamentos Holloway son igualmente eficaces para sanar los tumores, las quemaduras, las escaldaduras, las hinchazones glandulares, las heridas ulcerosas, el reumatismo, la rigidez ó contracción de las articulaciones, etc. La acción de estas preparaciones es tan dulce como infalible; y las curas que por su medio se obtienen no son superficiales ni temporales sino completas y permanentes.

ARRIENDO.

Se hace de la dehesa de arbolado llamada «El Pedazo» y de una tercera parte de la denominada «Los Gimonetes», sitas en este término y de la propiedad del Excmo. Sr. I. u que de Fernan Nuñez.

La persona que quiera interesarse en el arrendamiento de dichos predios, puede avisarse con el Administrador de S. E. en esta capital, Sta. Lucia-9—principa.

MONTANERA.

Se vende todo el fruto de bellota de la dehesa el Torbiscal, sita en término de D. Benito y Villar de Rena, provincia de Badajoz. Los que lo apetecan pueden dirigirse al guarda mayor de dicha finca Joaquín Tejada, ó al Sr. D. Joaquín Gutierrez de la Vega, plaza de Isabel II, 7, 3.º, Madrid.

ARRIENDO.

Se arriendan á pasto y labor los terrenos denominados La Cañota y Behesi a de Matamoros, en este término, que comprende una superficie de 439 fanegas de tierra, con mas de la mitad de arbolado. Para tratar del precio y condiciones, dirigirse á D. Francisco Paez de la Cadena, San Blas, 24.

COLEGIO DE LA CONCEPCION de 1.º y 2.º enseñanza

VILLANUEVA DE LA SERENA.

Queda abierta la matricula para el próximo curso de 1877 á 1878.

Los exámenes de ingreso se verificarán en los dias 15, 20, 25 y 30 del presente mes de Setiembre.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Pídase Reglamentos y antecedentes al Director del Colegio.

COLEGIO BETURIENSE

de 1.º y 2.º ENSEÑANZA ESTABLECIDO EN ZAFRA

Los alumnos que deseen matricularse en este establecimiento en la 2.ª enseñanza, deberán hacerlo durante el mes de Setiembre según lo preceptuado en las disposiciones vigentes. Así mismo, los jóvenes que quieran pasar de la primera á la segunda enseñanza, han menester verificar el examen de ingreso dentro de dicho mes, para lo cual, necesitan solicitarlo en tiempo oportuno.

Tanto en uno como en otro caso, deberán los interesados dirigirse al Director del Colegio, que atenderá gustoso las indicaciones que se le hagan.

IMPORTANTE.

En el establecimiento de la señora viuda de Brazos (Granado, núm. 15) se arriendan muebles de todas clases á precios muy arreglados. En dicho establecimiento acaba de recibido se un abundante surtido; habiéndose hecho además una notable rebaja en los precios de arriendo.

INTERESANTE.

En el Casino de esta capital se vende una estanteria acristalada, varios mamparones y otros objetos.

ARRIENDO.

Se arriendan 300 y 1/2 fanegas de tierra para labor en la dehesa que fué de propios en Corte de Peleas. Para tratar el precio y condiciones se pueden dirigir á D. Cipriano Montero de Espinosa, en Almendralejo.

GRAN BARATO.

Por cesacion de industria se venden á precio de fábrica y á pagar á plazos, ininidad de muebles de inmejorable construcción. — Magdalena, 3.

¿Hace calor? No hay que

apurar, la mar de abanicos llegó casa de Castellano Constante, Aduana 13.

En dicho establecimiento, se acaba de recibir directamente de Paris un diluvio en bastones, sombrillas de última novedad, carteras y petacas de verdadera piel de Rusia, ininidad de brochas para la barba, cepillos para dientes y una remesa de la selecta perfumeria de la acreditada casa de los Sres. Rigaud y Dusart, de Paris, bastidores para border silleteros de mano para la Iglesia ó innumerobles artículos que seria prolijo enumerar.

¿Queréis conservar la vista y ver claro, comprad los anteojos al Castellano; los hay para todos los grados de vista, miopes, desde el número 2 á 20, para vista cansada y operados de cataratas, ahumados para evitar la fuerza del Sol, de larga vista, que alcanzan ocho leguas, lupas de aumento, microscopios para semillas, minerales y botánica, gemelos y diquesas para teatro, graduadores para leche, legia, jarabe y aguardientes, metros-medidas de 10 y 15 metros, termómetros y brújulas de varios mecanismos, barómetros de varias dimensiones y precios. Se hacen toda clase de composturas en los anteojos y para los mismos hay armaduras de oro, plata, concha, búfalo y acero.

Aduana, 13, Badajoz.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

stitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

VENTA A PLAZOS

DESDE 10 RELAES SEMANALES

BADAJOZ.--San Juan, 32.



Un año de crédito.
Sin aumento alguno en los precios.

Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Direccion general de España y Portugal

CALLE DE SERRANO, 43.—MADRID,

ó en las sucursales siguientes:

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

- BARCELONA, P. del Angel Boria 1.
- BILBAO, Arenal 18.
- CADIZ, Columela 20.
- CORDOBA, Ayuntamiento 14 y 16.
- CORUNA, Real 18.
- GERONA, Plaza de la Constitucion 10.
- HUELVA, Concepcion 12.
- LERIDA, San Antonio 9.
- MADRID, Carretas 35.
- MALAGA, Duque de la Victoria 1
- PALMA, Bolseria 18.
- SEVILLA, O'Donnell 5.
- SANTA CRUZ DE TENERIFE, Sol 39
- TARRAGONA, Bajada Misericordia 4.

- VALENCIA, Mar 53 y 55.
- VALLADOLID, Acera de San Francisco 26.
- ZARAGOZA, Alfonso 1.º 41.

PORTUGAL

- BEJA, Largo de Santa Maria.
- FARO, Santo Antonio do Alto 34.
- LISBOA, Praça de Loreto 6 y 7.
- OPORTO, Formosa 355 y 357.
- PORTO DELGADA, Valverde 61.
- Agujas á 6 rs. docena.—Hilos de lino y algo don, torzales, piezas de recambio y accesorio, para toda clase de trabajos.

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia ó Caciquimia, Escrófulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles y las Enfermedades nerviosas.

Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico, en Paris, rue du Cherche-Midi, n.º 79.

Depósito en todas las farmacias de España.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

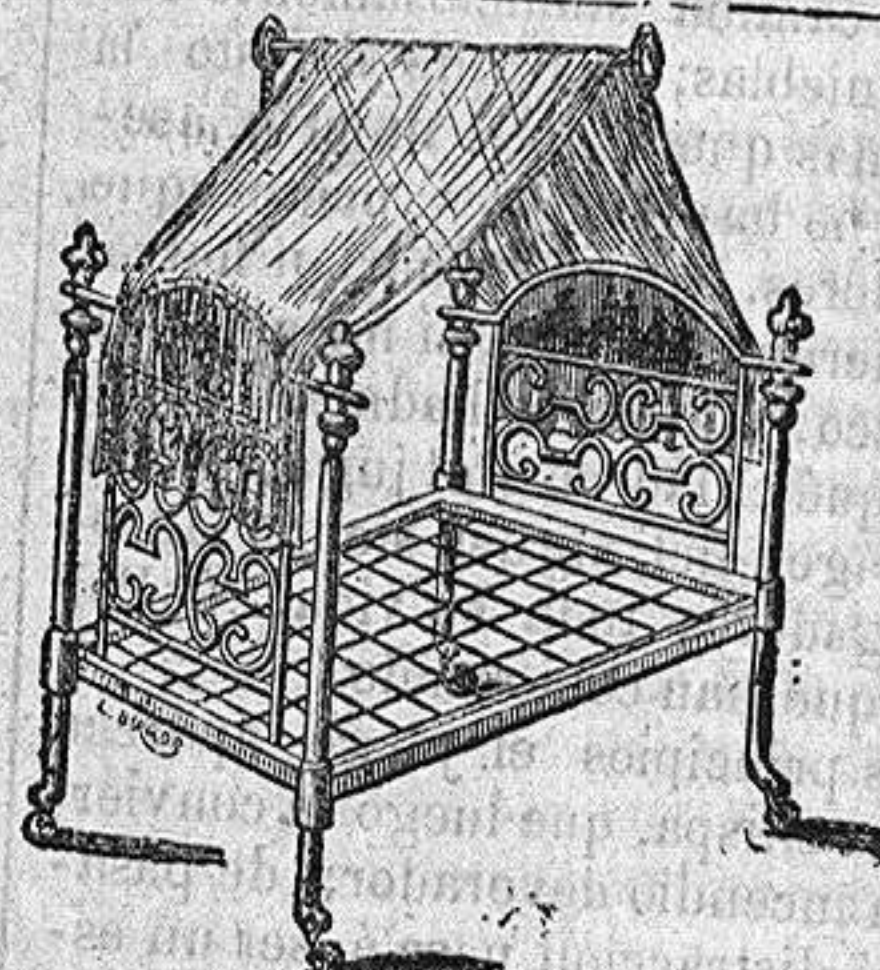
Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.— Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. á 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20. Depósito principal en Badajoz en ei que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan n.º 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que asegura la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado ver si no merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace un gran número de años.



GRAN ALMACEN DE CAMAS DE HIERRO MUEBLES Y ESPEJOS.

Santa Catalina, 7. Badajoz

LABORATORIO

FARMACÉUTICO Y DROGUERÍA DE

Don Ricardo Camacho.

BADAJOZ.

No siendo fácil á la mayoría de los enfermos salir de sus casas para tomar los baños prescritos por los señores facultativos, unos por los excesivos gastos que estos proporcionan otros porque no pueden abandonar sus obligaciones; tenemos el gusto de ofrecerles al público, preparados segun los análisis mas exactos obviando así tanto inconveniente.

BAÑOS SULFURADOS DE BAREGES, Archena etc. Son muy útiles para las enfermedades de la piel, para los individuos de constitucion débil y linfáticos, cuya piel está áspera y seca; en las afecciones crónicas del pecho, catarro pulmonal, neumonia y pleuresia crónicas, teniendo presente que cuando estas afecciones van acompañadas de una irritacion demasiado fuerte no deben usarse. Sirve además para todas las beridas y especialmente para las producidas por armas de fuego, escrófulas, abuso del mercurio, canes, afecciones de la matriz etc.

BAÑOS DE MAR, en casa. Son muy recomendados por su buen éxito en las afecciones escrófulosas y raquitis, en la clorosis, anemia, infartos crónicos del cuello del útero, esterilidad, cefaleas, dolores intestinales, gastralgias etc. etc., se expenden en paquetes de medio y un kilo, con algas marías que hacen el complemento del baño.

Rob-Graves-antihéptico-antisifilítico, regenerador y depurativo de la sangre.

Rob-Boyvea Laffecteu.—Esencia de zarza Bristol.—Id. de Honduras y pr paradas en esta casa.—Jarabe Rabano Yodado.—Id. de quina al Yoduro Ferroso.—Id. de Lacto-fosfato de cal.—Solucion de clorido fosfato de cal.—Elixir anti epilético.—Tintura de arnica de Suiza.—Licor Lemery para teñir las canas.—Pastillas refrescantes de limon, naranja, franbuesa, etc.

Se tiene un surtido completo en drogas para las artes e industrias, facilitando catálogos a que los desee.

NO COMPRAR

ningun Aguardiente de Ojen, sin haber probado antes el legitimo de

ANTONIO BARCELÓ, en Málaga,

proveedor de S. M. el Rey de España, con el uso de sus reales armas. Premiado en la Exposicion Regional de Leon en 1876. En la gran Exposicion Malagueña en 1877 y por la Sociedad económica de Amigos del País.

Este selecto aguardiente que hoy tiene gran nombre en todas partes, se distingue entre los demás por sus inmejorables cualidades.

No hay otro ni mas higiénico, mas fino, mas aromático, ni mas superior, que el aguardiente de Ojen, legitimo de Antonio Barceló.

Dirigir siempre los pedidos á la misma fábrica en Málaga, Pozos Dulces, n.º 40, y en Badajoz en casa de D. Manuel Alba, San Juan 36 y otros establecimientos del ramo.

Fíjarse bien en las etiquetas y no confundirlo con otras marcas que no son de esta fábrica.

LA HORTELANA.

Polvos febrífugo--infalibles de F. Fernandez sucesor de los confeccionadores sus tíos don Hermenegildo Lopez y doña Dolores Garcia.

Curan radicalmente las tercianas, cuartas y cotidianas.

Depósito central: Sevilla, Maese Rodrigo n.º 38, frente Seminario. Badajoz, botica y drogueria universal del Sr. Estevez Verdejo San Juan 37.

TRASPORTES.

Servicio de carros para la conduccion de mercancías, equipajes y encargos, desde esta ciudad á las estaciones de los ferro-carriles y vice-versa, á precios equitativos.

Despacho, Granada 40.

OJO.

BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS,

LABORADOS EN CUENCA DESDE 1837, POR DON FRANCISCO ALMAZAN, FARMACÉUTICO.

El depósito de este medicamento acreditadísimo para las enfermedades del estómago, sean ó no dolorosas, se halla establecido exclusivamente en Badajoz botica y drogueria de D. R. Estevez Verdejo, San Juan, 37, á 24 reales caja, que es y ha sido siempre el precio de las legitimas. Desconfiar de cualquiera modificación, rebaja de este y asegurarse de la autenticidad de las etiquetas, firma y rubrica del autor, colgando sobre todo la letra y composicion de los prospectos. Para este examen comparativo, en caso de duda, pedir prospectos é informes al dicho Sr. Verdejo, y en Madrid al representante de D. F. Almazan Atocha, 18, 3.º interior.

AGUA CIRCASIANA

DE HERRINGS Y COMPAÑIA.

Usada por todas las familias reales y nobleza de Europa. Aprobada por los médicos eminentes. Devuelve rápidamente á los cabellos blancos su color primitivo, desde el rubio hasta el negro azabache.

Todos los pedidos deben ser dirigidos á los Sres. Herrings y C.º Plaza de D. Pedro 60 y 61 Lisboa.

En Badajoz farmacia de D. Mariano Ordoñez, Calle del Rio, n.º 5.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios tubos acústicos para establecimientos y carrajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 8

puplicado, Madrid.